



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES.DECECO N° 913.16
EXPEDIENTE N° 6834/16
Salta, 17 OCT 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Carolina TRIGO OSORES, L.U. N° 520.560, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"MÉTODOS MODERNOS DE DESESTACIONALIZACIÓN EN SERIES DE TIEMPO - Aplicación al indicador compuesto de actividad económica para la Provincia de Salta"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la aprobación del Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Gastón Javier Carrazán Mena, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Econometría I y del Lic. Fernando Humberto Romero, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía Matemática, a quienes propone como Director y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"MÉTODOS MODERNOS DE DESESTACIONALIZACIÓN EN SERIES DE TIEMPO - Aplicación al indicador compuesto por actividad económica para la Provincia de Salta"**, presentado por la alumna Ana Carolina TRIGO OSORES, L.U. N° 520.560, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Lic. Gastón Javier Carrazán Mena Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Econometría I y como Co-Director, al Lic. Fernando Humberto Romero, Profesor Regular Adjunto, de la asignatura Economía Matemática, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a los Lic. Gastón Javier Carrazán Mena y Fernando Humberto Romero, a la Cra. María Rosa PANZA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa